

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 AGO 2019

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Administradores de Servicios de Salud;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Ministerial el “XXXIV Congreso”, que se llevará a cabo del 4 al 7 de setiembre de 2019, en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo;

CONSIDERANDO: I) que dicha Asociación es una organización sin fines de lucro, que nuclea a funcionarios de toda la línea administrativa tanto del Ministerio de Salud Pública como de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a nivel nacional, estando abocados a la formación, profesionalización e intercambio de conocimientos en forma continua;

II) que dicho congreso es una de las principales actividades a desarrollar, contando con un programa de actividades que surge en base a temas de actualidad en el ámbito de la gestión administrativa de los servicios de salud;

III) que la Dirección General de la Salud informa favorablemente al respecto;

IV) que en virtud de la importancia de la citada actividad corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO (I) DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Declárese de Interés Ministerial el “XXXIV Congreso de la Asociación de Administradores de Servicios de Salud”, que se llevará a cabo del 4 al 7 de setiembre de 2019, en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

2º) Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ord. N° 1065

Ref. N° 001-1-4290-2019

VF



Dr. JORGE QUIÁN
Ministro (I)
Ministerio de Salud Pública